

MEMORIA JUSTIFICATIVA

N. Expediente 2991/2024
Asunto INSTALACIÓN ESTACIONES DE RECARGA TIPO SAVE 50 KW

1. Introducción

El avance en el fomento del vehículo eléctrico conlleva la necesidad de realizar infraestructuras públicas adecuadas para su plena implementación en la sociedad.

Con dicho fin, se ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Vera, por parte del PSTD fondos NEXT GENERATION EU, número de subvención 45/DMT/LRG.

Parte de dicha subvención se concede para la instalación de 5 estaciones de recarga tipo SAVE 50 KW.

2. Calificación del contrato administrativo (25 LCSP)

Contrato Mixto (18 LCSP). Atendiendo al carácter de la prestación principal Contrato de Suministros (16 LCSP)

3. Tramitación

Tramitación del procedimiento: Ordinaria.

4. Responsable del contrato (62 LCSP)

La gestión del contrato corresponde al área de contratación.

Se nombra como responsable del contrato, a los efectos previstos en el art. 62 LCSP, a María José Cáceres Díaz.

5. Objeto del contrato. (99 LCSP)

El Ayuntamiento de Vera por medio de la presente licitación llevará a cabo la instalación de 5 estaciones de recarga tipo SAVE 50 KW.

Las ubicaciones de instalación serán:

- Una estación de recarga en la zona del Auditorio del Municipio de Vera.
- Una estación de recarga en calle del Mar.
- Una estación de recarga en la zona del Instituto de El Palmeral y Estadio de Fútbol.
- Una estación de recarga en la zona de las Marinas, de Vera Playa.
- Una estación de recarga en la zona de la Playa Naturista, Avenida Ciudad de Barcelona.

CPV: 51112000-0 Servicios de instalación de equipos de distribución y de control de electricidad.

Las necesidades administrativas a satisfacer son la promoción del vehículo eléctrico con la instalación de las estaciones de recarga tipo SAVE 50 KW.



El objeto del contrato incluye toda la obra civil, toda la documentación para la puesta en marcha y legalización de las instalaciones.

También incluye suministro e instalación de los componentes para las estaciones de recarga, y protecciones físicas que garanticen la integridad del punto de carga.

6. Justificación del procedimiento

- El contrato se adjudicará por **PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO (159 LCSP)**.

No hay División en lotes. (9.3 y 116.4 g) LCSP)

No se contempla la división en lotes al considerarse el objeto del contrato indivisible para su correcta ejecución.

7. Duración y prórrogas.

El plazo de duración del contrato **es de 3 meses**, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato en documento administrativo. O, en su caso, desde la firma del acta de inicio de las prestaciones, que se deberá suscribir en un plazo máximo de un mes, a contar desde la formalización del contrato en documento administrativo.

No se contemplan ni modificaciones ni prórrogas del contrato.

8. Análisis Económico (101 y 116.4 d) LCSP)

El presupuesto base de licitación: 84.700 €

Base Imponible: 70.000. €.

IVA (21%): 14.700 €.

Valor Estimado: 70.000 €.

9. Análisis del Procedimiento

Efectos y extinción

Le será aplicable lo dispuesto en los siguientes artículos de la LCSP:

1. 201 sobre obligaciones en materia medioambiental, social o laboral
2. 202 sobre condiciones especiales de ejecución
3. 203 a 205 sobre supuestos de modificación del contrato
4. 214 a 217 sobre cesión y subcontratación
5. 218 a 228 sobre racionalización de la contratación
6. 198, 4º, 210, 4º y 243, 1º sobre condiciones de pago

Modificaciones del contrato.

No se contemplan.

Criterios de Valoración

Se establecerán criterios objetivos y subjetivos.

Criterios Objetivos: 80 puntos.

Se realizará mediante oferta económica.



Las ofertas que se presenten al tipo obtendrán la menor puntuación. Obtendrá mayor puntuación (80 puntos) el licitador que oferte el precio más bajo, salvo que se considere baja temeraria, en los términos establecidos en el artículo 85 del RGCAP.

Para el resto de las valoraciones se puntuará proporcionalmente, atendiendo a la siguiente formula:

$$Po = Pm \times (Oe / Of)$$

siendo;

Po: Puntuación oferta que se valora.

Pm: Puntuación máxima posible (80 puntos).

Oe: El precio de la oferta más económica.

Of: Oferta realizada que está en valoración.

Criterios Subjetivos: 20 puntos.

Se realizará mediante presentación de memoria técnica, donde se realizará una descripción de los trabajos a realizar para el correcto desarrollo del objeto de la licitación. Contendrá al menos los siguientes apartados:

1º Metodología de trabajo y cronograma: 6 puntos.

Se expondrá como se van a desarrollar los trabajos (redacción de proyectos, solicitud de licencias, realización de obra civil, suministro e instalación de las estaciones de recarga, etc) y sus fechas de entrega y justificación al Ayuntamiento de Vera.

2º Descripción de las características técnicas de las estaciones de recarga (obligatoriamente será tipo SAVE 50 KW): 6 puntos.

Se realizará la descripción de las características técnicas concretas de las estaciones de recarga tipo SAVE 50 KW, donde se valorará tras su estudio las ventajas que puedan ofrecer unos modelos sobre otros, con el objetivo de primar la calidad en la obtención de las estaciones de recarga tipo SAVE 50 KW por parte del Ayuntamiento de Vera.

También se deberá especificar que tipos de bolardos u otras medidas de protección se colocarán para garantizar la seguridad de las estaciones de recarga.

3º Conocimiento de la zona donde se ubicarán las estaciones de recarga tipo SAVE 50 KW: 8 puntos.

Se especificará que se conoce la zona donde se van a instalar las estaciones de recarga SAVE 50 KW, y se deberá especificar que se reconoce la viabilidad de la instalación, así como la acometidas de obra civil que se deben de realizar para su correcta instalación y funcionamiento.

Formato de la memoria: La memoria se entregará en formato pdf, con una extensión que no superará las 20 páginas (incluidas carátulas, índices, fotografías, etc. En formato A4 vertical, letra Arial, cuerpo de tamaño 12, interlineado 1,5, márgenes derecho izquierdo 2 cm). No serán valoradas aquellas memorias que no cumplan dichos requisitos.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Vera

Plza. Mayor, 1, Vera. 04620 (Almería). Tfno. 950393016. Fax: 950393810





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



FDO. ALFONSO GARCÍA RAMOS
ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento de Vera

Plza. Mayor, 1, Vera. 04620 (Almería). Tfno. 950393016. Fax: 950393810

